

## **MOBILIARIO TÉCNICO PARA EL CENTRO TERRITORIAL DE BILBAO**

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

El objeto de la presente propuesta es la adquisición e instalación, en los estudios del Centro Territorial de Bilbao, del mobiliario técnico de estudios de radio conforme a las características que se especifican en el presente pliego.

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Los oferentes, en sus propuestas técnicas, incluirán información para la correcta evaluación de las ofertas.
2. Los materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y de calidad profesional.
3. Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitante, la Corporación RTVE podrá solicitar, en un plazo no superior a quince días naturales, una muestra de los materiales y/o del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en las instalaciones de RNE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional. Asimismo, también se podrá requerir la aportación de información complementaria. Estos documentos y materiales tendrán que ser entregados en un plazo de cinco días a partir de la fecha de su solicitud.
4. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrado en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario del mobiliario suministrado.
5. Los horarios de trabajo se adaptarán a las necesidades de RNE teniendo en cuenta la posible afectación en la emisión y la disponibilidad del personal técnico.
6. En el caso que los muebles o materiales suministrados no contemplen todas las características ofertadas el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los muebles suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

7. El adjudicatario deberá retirar del Centro Receptor de Mercancías de RNE los muebles y materiales que no cumplen con lo especificado, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
8. Los trabajos de instalación se llevarán a cabo de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente expediente, siguiendo en todo caso las instrucciones del Director de Obra (D.O.) que pudiera designarse al efecto, o en su caso del Responsable de CRTVE.
9. El adjudicatario se someterá expresamente tanto a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como a los reglamentos de desarrollo, las exigencias por parte de Coordinación de Actividades Empresariales de CRTVE.
10. El adjudicatario deberá poner al frente de instalación personal legalmente capacitado para asumir la responsabilidad conjunta de la buena ejecución de los trabajos, el cual deberá formular las observaciones que estime pertinentes y proponer las variaciones de detalles con la debida antelación para ser estudiadas y aprobadas, si procede, por el D.O. El resto de los empleados que vayan a trabajar en el montaje e instalación deberán poder acreditar la necesaria formación para el desempeño del trabajo en condiciones de seguridad, y previamente al inicio de los trabajos el adjudicatario deberá poner en conocimiento de la Dirección de Prevención de Riesgos de CRTVE la lista completa de todos los trabajadores que vayan a intervenir, designándose expresamente la persona que vaya a intervenir como Recurso Preventivo.
11. Los trabajos deberán ser realizados por personal perteneciente a la empresa adjudicataria. Se requiere necesariamente que los trabajos vayan a ser desempeñados únicamente por personal perteneciente a la empresa adjudicataria o exclusivamente a una subcontrata a fin de evitar la exigencia de Coordinador de Seguridad de conformidad con el RD 1627/97. En caso de ser necesaria la subcontratación deberá ser previamente notificada a CRTVE para su conocimiento y autorización.
12. El mobiliario a adquirir e instalar cumplirá con las especificaciones técnicas se describen a continuación:

Suministro e instalación de una mesa de locutorio, dos muebles para equipos y tres encimeras según formas y medidas señalados a continuación y detalladas en los planos que acompañan este pliego. Las medidas facilitadas son aproximadas, deberán adaptarse exactamente in situ a las necesidades de las instalaciones.

### **MESA LOCUTORIO**

- Mesa de locutorio de 150x134 en tablero de 30 mm
- Forrado en formica F-2726
- Bordes canteados en Haya maciza lacados en RAL 9006 barnizados en mate alta resistencia.
- Copete central para salida de cables
- Canaleta Rejiband, o similar, en parte baja de mesa para transporte de cableado, según se indica en plano.
- Patas metálicas acabadas en color RAL 9006
- Alguna de las patas han de ser registrables por necesitar llevar cableado desde el suelo técnico hasta encimera de mesa.
- Formas y planos adjuntos en pliego técnico

### **ENCIMERA CONTROL PRINCIPAL**

- Encimera según medidas y forma indicadas en el plano del Pliego técnico
- Realizada en tablero de 30 mm
- Forrada en chapa natural de haya
- Cantos redondeados en madera de haya maciza de 30x30 mm
- Todo barnizado en satinado transparente de alta resistencia.
- Resto de acabados y detalles a igualar a mobiliario existente
- 4 Patas metálicas acabadas en RAL 9006 altura del mueble existente aprox. 80 cm
- Costado lateral del mismo material y acabado
- Enrasar perfectamente con los muebles existentes según se indica en planos

### **MUEBLE CONTROL IZQUIERDO**

- Realizado en tablero de 20 mm
- Forrado en chapa natural
- Canteado en haya maciza de 20x20 mm
- De aproximadamente 80 cm de alto por 53 cm de ancho fondo 80 cm con guías metálicas para enrackar equipos.

**MUEBLE TRASERO ALOJAMIENTO CPU**

- Realizado en tablero de 20 mm
- Forrado en chapa natural
- Canteado en haya maciza de 20x20 mm
- De aproximadamente 80 cm de alto por 53 cm de ancho fondo 80 cm
- Tapa trasera registrable con imanes

**ENCIMERA DERECHA**

- Encimera con remate curvo
- Tablero de 30 mm
- Barnizado transparente en alta resistencia
- Remate vertical de atril central existente en tablero de 20 mm
- Medidas aprox. de 24 x 80 cm

**ENCIMERA IZQUIERDA**

- Realizada en tablero de 30 mm
- Medidas aproximadas 0.666 cm x 1,70 cm
- Canteado en todo su perímetro en haya maciza de 30 mm.
- Barnizado transparente en alta resistencia
- 5 Patas metálicas muy sólidas acabadas en RAL 9006
- Enrasar y fijar a mueble izquierdo